# Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR 1998

Expte. N° 12.143/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", Carrera de Enfermería; y,

#### CONSIDERANDO:

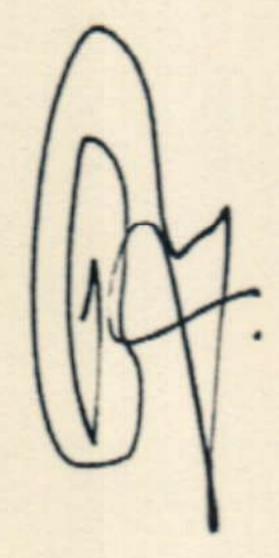
Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes curriculum vitae.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 29, incisos a) y c) del reglamento vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 069/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en Sesión Ordinaria del 19 de Marzo de 1998)

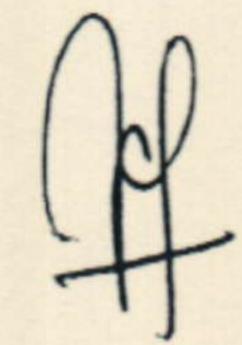
RESUELVE:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembro del jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", Carrera de Enfermería, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a los siguientes profesores:

#### TITULARES:

- Norma Yolanda SALTO TABOADA de DUPUY
- María Cristina del Valle SOSA MONTENEGRO
- José Oscar ADAMO





## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Talta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

../// - 2 -

Expte. Nº 12.143/97.-

### SUPLENTES:

- Alberto ALEMAN
- Pola Nelli ZERDA
- Rosita Esther PASCUAL

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Académica y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.II.S.

Prof. JUAN AN NOMIC BARBOSA
Secretario Conecio Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

RESOLUCION-CS-N. 094/98